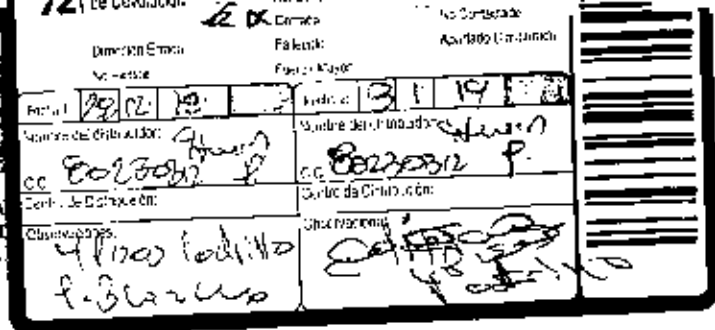




REF: RTA-SDM-276241/2017

**Señor Tovar:**

En atención al radicado de la referencia, remitido por la Subdirección De Jurisdicción Coactiva, se dio traslado por esa entidad de su petición a la Subdirección de Contravenciones el día 25 de octubre de 2018, en atención al radicado de la referencia, una vez verificado el sistema de la entidad **ETB SICDN PLUS** en el módulo cartera y reporte, se evidencia que a la fecha los comparendos de la referencia se encuentran en estado de REVOCATORIA, tal y como se observa en la siguiente imagen:

|                    |   |                  |       |       |            |              |
|--------------------|---|------------------|-------|-------|------------|--------------|
| 100-10074-20311019 | 1 | 880264 FERNANDEZ | MIAMI | 04/03 | 2015 AF014 | REVENGILORIA |
| 100-10074-20311018 | 1 | 880264 FERNANDEZ | MIAMI | 04/03 | 2015 AF014 | FERNANDEZIA  |

De igual manera, al verificar en la página del SIMIT por el número de cédula de ciudadanía No. 79.302.664, a la fecha no le aparece ningún reporte de comparendos vigentes, como se observa en el siguiente pantallazo:

DOI: 10.1002/for

[illegible]

Land: 10' x 6' = 60'

17. <http://www.fishbase.org>

los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

Bogotá, mejor para todos

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

eció. **KAREN GARCIA**.- Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

37 - 35

30

dadboqota.gov.co

195

MEJOR  
FACIL

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7250

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                            |
|-----------------------------|--------------------------------------------|
| PETICIÓN N°. / PETICIONARIO | SDM-278241/ FERNANDO TOVAR GARZON          |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-264043 d el 11 DE DICIEMBRE DE 2018 |

### ADVERTENCIA

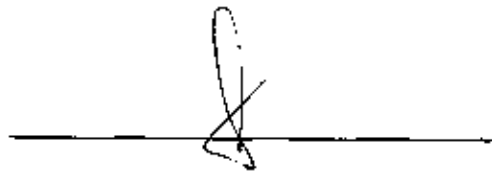
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-278241.

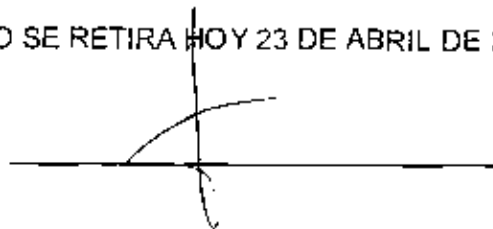
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 15 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00.00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 23 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD  
DE TRANSITO. MARIA YAMILE  
BOLIVAR SABOGAL